



Prevén discusión de 22 leyes en extra, en junio

► Por **Claudia Arellano**

claudia.arellano@razon.com.mx

ALREDEDOR DE 22 leyes serán discutidas en un periodo extraordinario del Congreso; entre ellas las que tienen que ver con desaparecidos, la de los cambios a la Ley de Telecomunicaciones y la Ley Antimonopolios, leyes en materia de seguridad para la Guardia Nacional, la del Sistema Nacional de Inteligencia e Investigación, entre otras que forman parte de paquetes que son en beneficio de los ciudadanos, señaló la Presidenta Claudia Sheinbaum en su conferencia matutina.

La mandataria mencionó que algunas de estas reformas se abordarán en junio, sin especificar cuáles, mientras que otras iniciativas de mayor calado se estarían reservando para septiembre, cuando comience el nuevo periodo legislativo, como el tema de las aduanas y otras reformas estructurales en carpeta.

Añadió que "hay voluntad política" para retomar el debate legislativo y que se están evaluando los tiempos y consensos necesarios para concretar los temas prioritarios en la agenda legislativa.

"Ya lo vamos a informar, son como 22 leyes, que tienen que ver muchas que se quedaron pendientes, como, por ejem-

plo: La Ley del Sistema Nacional de Inteligencia e Investigación para la Seguridad Pública; la Ley del Sistema de Seguridad Pública; la Ley de Búsqueda y del Registro de Población, que fue la que presentamos y que se ha estado discutiendo con los colectivos de familiares de buscadores", señaló Sheinbaum.

La mandataria agregó: "Están varias leyes de la Guardia Nacional que están pendientes de aprobarse, que son producto de la reforma constitucional para que la Guardia pasara a Secretaría de la Defensa, varias de estas leyes están, son como 22".

Sheinbaum Pardo aprovechó para recordar que el jueves concluyeron en el Senado de la República los conversatorios sobre la reforma a telecomunicaciones y radiodifusión, ley por la que, dice, se descarta toda duda de que esta iniciativa mantenía intenciones de censura. "Nunca fue la intención censurar, nunca, jamás, pues si no creemos en eso", precisó.

Señaló que en esta ley se menciona un artículo que tenía una orientación para coadyuvar al SAT y otras instituciones frente a "cosas que están en otras leyes, lo pusieron así los compañeros que redactaron la ley; pero quitar cualquier cosa de censura desde el primer día dijimos: No, que se elimine ese artículo".